

Transparencia

PJ/UTAIP/087/2009

De: Daniel Bernal [danielbernal@mail.tsj-tabasco.gob.mx]
Enviado: Martes, 22 de Septiembre de 2009 03:23 p.m.
Para: transparencia@tsj-tabasco.gob.mx
Asunto: RV: Carta desde portal TSJ

-----Mensaje original-----

De: eliteco_ventas@hotmail.com [mailto:eliteco_ventas@hotmail.com]
Enviado el: martes, 22 de septiembre de 2009 12:27 p.m.
Para: danielbernal@mail.tsj-tabasco.gob.mx
Asunto: Carta desde portal TSJ

Nombre: Sebastian
Edad: 27
Dirección: EB de Madrazo
Teléfono: 3120408
Ciudad o Municipio: Centro
Estado: Tabasco
Correo Electrónico: eliteco_ventas@hotmail.com
Comentarios: Hola me podrían decir cuales son los requisitos para poderme dar de alta como proveedor de servicios

Información de NOD32, revisión 4447 (20090922)

Este mensaje ha sido analizado con NOD32 antivirus system
<http://www.nod32.com>

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
RECIBIDO
23 SEP 2009
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
HORA: 08:30 hrs



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



Recibido
05 OCT 2009
Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
06 OCT. 2009
DIRECCIÓN DE COMPTALORIA
JUDICIAL

Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/357/09
Interesado: C. Sebastián
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

ostriolog

Villahermosa, Tabasco a 28 de Septiembre de 2009.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada el día Martes 22 de septiembre de 2009 a las 12:27 a.m. formulada por el C. Sebastián y registrada bajo el número de expediente PJ/UTAIP/087/2009, en la que requiere lo siguiente:-----

"Requisitos para poderme dar de alta como proveedor de servicios"

TESORERÍA JUDICIAL
RECIBIDO
06 OCT 2009
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
EN EL ESTADO
DE TABASCO

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información:-----

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39 fracciones III y VI, 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Tabasco; 43 y 45 del Reglamento; se hace saber al C. Sebastián, que la información solicitada se encuentra disponible.-----

En atención a la información solicitada por el C. Sebastián, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, la cual se adjunta en archivo pdf. -----

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RECIBIDO
06 OCT 2009
OFICIALIA MAYOR

SEGUNDO: Toda vez que el solicitante el C. Sebastián, presentó su solicitud de acceso a la información, por la vía electrónica denominada portal de Transparencia **notifíquesele el presente acuerdo y la respuesta dada por el mismo medio**, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II, del Reglamento de la citada Ley.-----

21/10/2009
06/10/190
05-10-09
Mdz725 KLOTA
41073 521124M

CONSEJO DE LA JUDICATURA
RECIBIDO
06 OCT. 2009
DISCIPLINA

05-10-09

[Handwritten signature]

PODER JUDICIAL DEL EDO. DE TABASCO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
06 OCT 2009
RECIBIDO
SEGUNDA SALA PENAL COMPETENCIA QUINTA
LIC. MARCIAL CASTRISTO GOMEZ

[Handwritten signature]



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



TERCERO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

CUARTO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

NOTIFÍQUESE, y guárdese para el archivo, como asunto total y legalmente concluido.-----

ATENTAMENTE



MAP. LILIAN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



REQUISITOS PARA REGISTRARSE EN EL PADRÓN
DE PROVEEDORES DEL PODER JUDICIAL

* **Carta de Presentación, dirigida al Presidente del Comité de Compras y Oficial Mayor:**
C.P. Carlos Francisco Azcuaga Ojeda. En la que manifieste su especialidad, listado de productos o servicios que ofrece, garantías, y datos generales de la empresa o Persona Física con actividad comercial.

Le adjuntará la siguiente documentación, según sea el caso:

A.- Documentación Legal:

1. Copia del acta constitutiva y sus reformas inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, **(sólo si es persona jurídica colectiva)**.
2. Copia del acta de nacimiento y de alguno de los siguientes documentos de identificación: credencial para votar, pasaporte o cartilla del servicio militar **(sólo si es persona física)**.
3. Copia de la cédula de identificación fiscal.
4. Copia del último aviso de cambio de domicilio fiscal **(en su caso)**.
5. Copia de la declaración anual de impuestos (ISR, IVA e IA) del último ejercicio fiscal.
6. Copia de la Identificación y del Poder notarial del representante legal que firma las cartas.
7. Carta, bajo "Protesta de Decir Verdad" de que no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 51, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del estado.
8. Tarjeta de Presentación.

Transparencia

De: Transparencia [transparencia@tsj-tabasco.gob.mx]
Enviado: Martes, 29 de Septiembre de 2009 01:43 p.m.
Para: eliteco_ventas@hotmail.com
Asunto: Respuesta a Solicitud



ACUERDO DE
DISPONIBILIDAD 08

Por instrucciones la MAP LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

ADJUNTO A USTED, CONVENIO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACION 087/2009